

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de abril de 1984

Visto el presente expediente n° 2361/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Pública n° 81/84, a los efectos de lograr la provisión de materiales de construcción con destino a la Intendencia de los // Tribunales Federales de La Plata, Centro de Detención Judicial // (Lavalle 1337) y Alcaldía en lo Penal Económico, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 97/84 de fecha 16 de febrero ppdo. (confr. fs. 25), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 57,64,66, 67 y 67 vta.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 81/84 // por el importe total de PESOS ARGENTINOS DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SEIS CON ONCE CENTAVOS (\$a 235.706,11.-) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones // que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "NORTE ACEROS S.R.L." renglón n° 4 -por menor precio válido- de acuerdo a su // presupuesto de fs. 34/35 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS SEIS MIL, 7 CUATROCIENTOS SESENTA	\$a 6.460,00.-
	N E T O

b) "HIERROMAT S.A." renglón n° 10 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 36/37 y 60 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON / CUARENTA CENTAVOS	\$a 47.876,40.-
	N E T O

c) "CASA ATISOR de JORGE R. BÓRZOMI" renglón n° 6 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 41/42 / y por el importe total de PESOS ARGENTINOS UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA	\$a 1.240,00.-
--	----------------

Dto. 18 p.p. 30 ds. ff

////



////

d) "BELLI Y CIA S.A." renglón n° 7 (sorteo desempate fs. 64) -por menor precio- y renglón n° 3 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 46/49, 61 y 63 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS QUINCE \$a 50.215,00.-

Dto. 2% p.p. 10 ds. f.f.

e) "FERFOR CONSTRUCCIONES S.A." renglones nos. 2.8 y 12 -por menor precio-; renglón n° 1 (mejora de precio fs. 66) // -por menor precio válido- y renglón n° 11 -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 50/52, 62 y 65 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CATORCE CON SETENTA Y UN CENTAVOS \$a 129.914,71.-

Dto. 2% p.p. 12 ds. cdos.

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 67- el renglón n° 9 de la Oferta / n° 2; renglón n° 5 de la Oferta n° 7 y renglones nos. 1,3,4,5,6, y 11 de la Oferta n° 5.

3°.- Declarar desiertos los renglones nos. 5 y 9 -por falta de ofertas válidas- y proceder a un nuevo llamado conforme lo establecido en el art. 61, inc. 49, apart. i) del decreto 5720/72 en el que se aceptarán propuestas de proveedores no inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado Nacional.

4°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Piedras, vidrios y cerámicas" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.

5°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras, a sus efectos.

FDO: GENARO R. CARRIO.-

ES COPIA.-